CONTRATO N°: 16/2.022.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DV EMPRENDIMIENTOS S.A.** con RUC N°: **80090303-0**, con domicilio en Ruta PY 03 KM 4,5 – Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Francisco Javier Peralta González**, con Cédula de Identidad N°: 3.682.777, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 16/2022 - REPARACIÓN DE BLQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 414563]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414563. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 16/2022 - REPARACIÓN DE BLQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 414563], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 175/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Reparación de Bloque de 4 (Cuatro) Aulas y Galería						
UBICACIÓN: Colegio Nacional de Yasy Cañy - Casco Urbano - Distrito de Yasy Cañy						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Destechado de Aula Existente con recuperación de , materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	270,00	19.999	5.399.730
2	72103003-001	Demolición de Piso calcáreo existente	M2	205,00	19.999	4.099.795
3	72103003-001	Demolición de viga de HºAº	UNI	1,00	1.499.999	1.499.999
4	72131601-005	Macizada de Techo mampostería de 0,15	M2	16,00	109.999	1.759.984
5	72131601-008	Revoque de Paredes a la cal	M2	60,00	44.999	2.699.940
6	72131601-005	Envarillado de Paredes	UNI	1,00	1.499.999	1.499.999
7	72131601-007	Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, con estructura metálica portante	M2	270,00	349.999	94.499.730
8	72131601-009	Carpeta para colocación de Piso	M2	205,00	34.999	7.174.795
9	72131601-009	Piso Cerámico	M2	205,00	119.999	24.599.795
10	72131601-009	Zócalo Cerámico	M2	120,00	29.999	3.599.880
11	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	350,00	24.999	8.749.650
12	72131601-012	Pintura de Paredes Sintético	M2	148,00	28.999	4.291.852

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

13	72131601-012	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	15,00	28.999	434.985
14	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	36,00	28.999	1.043.964
15	72131601-012	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	15,00	28.999	434.985
16	72131601-012	Pintura de Pizarrón	UNI	3,00	299.999	899.997
17	72131601-001	Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.199.999	1.199.999
18	72131601-001	Colocación de Caja para Ventilador	UNI	4,00	499.999	1.999.996
19	72131601-001	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	14,00	119.899	1.678.586
20	72131601-001	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	5,00	179.899	899.495
21	72131601-001	Toma corriente	UNI	11,00	149.999	1.649.989
22	72131601-001	Toma p/ventilador de Techo	UNI	7,00	149.899	1.049.293
23	72131601-001	Toma para Aire Acondicionado	UNI	4,00	339.899	1.359.596
24	72102602-004	Colocación de vidrio	M2	5,00	167.999	839.995
25	72131601-010	Arreglo de Ventanas Metálicas tipo Balancín	UNI	11,00	299.999	3.299.989
26	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	4,00	1.599.899	6.399.596
27	72102304-005	Colocación de Canaleta Moldurada	ML	50,30	119.899	6.030.920
28	72102304-005	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	24,00	34.999	839.976
29	72131601-009	Guarda Obra	M2	52,80	79.899	4.218.667
30	72131601-005	Rampa	UNI	1,00	799.899	799.899
31	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.299.899	1.299.899
32	72131601-013	Limpieza Final de Obras	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
Total						197.254.975

2 - OBRA: Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería y Sanitarios						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6396 "1ro. de Marzo" - San Isidro Este - Distrito de Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
33	72131601-002	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	245,00	19.999	4.899.755
34	72103003-001	Demolición de Piso existente	M2	40,00	19.999	799.960
35	72131601-008	Revoque de Paredes a la cal	M2	60,00	44.999	2.699.940
36	72131601-005	Envarillado de Paredes	UNI	1,00	1.499.999	1.499.999
37	72131601-007	Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, sobre estructura de madera existente.	M2	301,00	339.899	102.309.599
38	72131601-009	Carpeta para colocación de Piso	M2	40,00	34.999	1.399.960
39	72131601-009	Piso Cerámico	M2	40,00	119.899	4.795.960
40	72131601-009	Zócalo Cerámico	M2	20,00	29.999	599.980
41	72102508-003	Revestido de azulejo Baños	M2	69,00	119.899	8.273.031
42	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	300,00	24.999	7.499.700
43	72131601-012	Pintura de Paredes Sintético	M2	200,00	28.999	5.799.800
44	72131601-012	Pintura de Maderamen de Techo Sintético	M2	301,00	21.800	6.561.800
45	72131601-012	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	29,60	28.999	858.370
46	72131601-012	Pintura de Aberturas Ventanas Sintéticas	M2	38,40	28.999	1.113.562
47	72131601-012	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	17,00	28.999	492.983
48	72131601-012	Pintura de Pizarrón	UNI	3,00	299.899	899.697
49	72131601-001	Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.199.899	1.199.899
50	72131601-001	Colocación de Caja para Ventilador	UNI	3,00	499.999	1.499.997
51	72131601-001	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	12,00	119.899	1.438.788
52	72131601-001	Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	10,00	179.999	1.799.990
53	72131601-001	Toma para aire Acondicionado y calefón ducha	UNI	3,00	339.899	1.019.697
54	72131601-001	Toma corriente	UNI	10,00	149.899	1.498.990
55	72131601-001	Toma p/ventilador de Techo	UNI	6,00	149.899	899.394
56	72102602-004	Colocación de vidrio	M2	4,00	167.999	671.996
57	72131601-010	Reparación de Balancines metálicos	UNI	12,00	299.899	3.598.788
58	72131601-010	Puerta Tablero 0,90X2,10	UNI	4,00	1.598.798	6.395.192
59	72131601-010	Puerta Tablero 0,80X2,10	UNI	2,00	1.599.998	3.199.996
60	72131601-010	Puerta Placa boxes	UNI	4,00	679.899	2.719.596
61	72102304-005	Colocación de Canaleta Moldurada	ML	58,00	119.899	6.954.142
62	72102304-005	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	32,00	34.999	1.119.968
63	72131601-011	Instalación sanitaria desagüe cloacal y agua corriente de baños	UNI	3,00	1.999.998	5.999.994
64	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos, Lavatorio con pedestal, inodoro cisterna alta, mingitorios	UNI	3,00	2.798.999	8.396.997
65	72131601-011	Cámara Séptica	UNI	1,00	1.989.987	1.989.987
66	72131601-011	Pozo Absorbente	UNI	1,00	2.988.987	2.988.987

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

67	72131601-009	Guarda Obra	M2	60,00	79.899	4.793.940
68	72131601-005	Rampa	UNI	1,00	799.899	799.899
69	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.299.899	1.299.899
70	72131601-013	Limpieza Final de Obras	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
Total						211.790.232

TOTAL GENERAL	409.045.207

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 409.045.207 (Guaraníes cuatrocientos nueve millones cuarenta y cinco mil doscientos siete).** -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 16/2022 - REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 414563]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2.022.

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ.
C.I. N°: 3.682.777. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR